2026 -05 -05 **206,858,256.50**

MUNICIPIO DE JENESANO

DOSCIENTOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON 50/100 EN M/CTE

GOBERNACION DE BOYACA

CALLE 20 No. 9-90

NIT. 891800498-1

TUNJA

Fecha : 05/05/2026

COMPROBANTE DE EGRESO Nº **9235**

Beneficiario: 891801376 - MUNICIPIO DE JENESANO

Concepto : 1.-PAGO ACTA PARCIAL No 1 -CONTRATO CO1.PCCNTR.8395447/3349 DE 2025 -PERIODO DEL 13 DE ENERO DE 2026 AL 13 DE MARZO DE 2026 -REGISTRO BPPID: 202500000032373. : AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS EN LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE JENESANO, PARA GARANTIZAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, DURANTE EL PRIMER SEMESTRE VIGENCIA 2026 -VALOR DEL CONVENIO $628.748.500,00 M/CTE, -APORTE DEL DEPARTAMENTO $413.716.513,00 -APORTE DEL MUNICIO $215.031.987,00 -FECHA INICIAL 13/01/2026 -FECHA FINAL 12/09/2026 - PLAZO DE EJECUCION OCHO (08) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, CON EJECUCIÓN DE 100 DÍAS CALENDARIO ESCOLAR -FORMA DE PAGO 1.- Un primer desembolso del CINCUENTA POR CIENTO (50%), una vez legalizado el convenio, suscrita el Acta de Inicio y se haya presentado la fase de alistamiento del municipio y se encuentre aprobada por el Equipo PAE de la gobernación de Boyacá. 2.- Un segundo desembolso por el TREINTA POR CIENTO (30%) del valor del convenio, cuando haya transcurrido el 50% del tiempo establecido, sujeto a ejecuciones presentadas. 3.- Un último desembolso proporcional al VEINTE POR CIENTO (20%), restante, sujeto a las ejecuciones presentadas, acta de recibo final a satisfacción y formato de compras locales debidamente diligenciado con soporte de cumplimiento -SUPERVISOR Leidy Nataly Millán Cipamocha.

Valor Egreso: 206,858,256.50 **Orden:** 6764

Banco: BANCOLOMBIA **Cuenta Nº :** 25800013154

CUENTAS CONTABLES

COD. CUENTA	CONCEPTO	DEBITOS	CREDITOS
111006010704	Bancolombia 25800013154 Dpto Boy/Cuenta Maestra AE Alimentacion Escolar	0.00	206,858,256.50
2401020110	Proy / Inv - Otros Conceptos	206,858,256.50	0.00
	TOTALES	**206,858,256.50**	**206,858,256.50**

DISTRIBUCION PRESUPUESTAL

RUBRO	NOMBRE
0306 - 8.3.22.1.700.4 - 1944	IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ALIMENTACIÓN ESCOLAR

ELABORADO POR

LUZ YADIRA QUIJANO PLAZAS
Tesorera General del Departamento

ANEXO COMPROBANTE DE EGRESO Nº 9,235

No	Nit	Beneficiario	Valor Neto Cheque Girado	Información bancaria beneficiario			Firma
				Cuenta	Tipo Cuenta	Entidad Bancaria	
1	891801376	MUNICIPIO DE JENESANO	206,858,256.50		Corriente		
		TOTAL	**206,858,256.50**				

Convenciones - * REP => Cheque Anulado Por Reposición

Elaboro: SARA

PCT Enterprise

9235.

GOBERNACION DE BOYACA

NIT. 891800498-1

ORDEN DE PAGO

Vigencia Fiscal **2026** **Orden de Pago No.** **6764**

Lugar y Fecha: TUNJA 24-abr.-2026
Tipo de Orden: AC/ PARCIAL CONVENIOS APORTES INVERSION (MUNICIPIOS)
Pagado a: MUNICIPIO DE JENESANO **Nit/C.C. :** 891801376 4 Entidad Pùblica
Documento_: CONVENIO CO1.PCCNTR.8395447/3349

Facturas:

Concepto: 1.-PAGO ACTA PARCIAL No 1 -CONTRATO CO1.PCCNTR.8395447/3349 DE 2025 -PERIODO DEL 13 DE ENERO DE 2026 AL 13 DE MARZO DE 2026 -REGISTRO BPPID: 202500000032373. : AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS EN LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE JENESANO, PARA GARANTIZAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE, DURANTE EL PRIMER SEMESTRE VIGENCIA 2026 -VALOR DEL CONVENIO $628.748.500,00 M/CTE, -APORTE DEL DEPARTAMENTO $413.716.513,00 -APORTE DEL MUNICIO $215.031.987,00 -FECHA INICIAL 13/01/2026 -FECHA FINAL 12/09/2026 -PLAZO DE EJECUCION OCHO (08) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, CON EJECUCIÓN DE 100 DÍAS CALENDARIO ESCOLAR -FORMA DE PAGO 1.- Un primer desembolso del CINCUENTA POR CIENTO (50%), una vez legalizado el convenio, suscrita el Acta de Inicio y se haya presentado la fase de alistamiento del municipio y se encuentre aprobada por el Equipo PAE de la gobernación de Boyacá. 2.- Un segundo desembolso por el TREINTA POR CIENTO (30%) del valor del convenio, cuando haya transcurrido el 50% del tiempo establecido, sujeto a ejecuciones presentadas. 3.- Un último desembolso proporcional al VEINTE POR CIENTO (20%), restante, sujeto a las ejecuciones presentadas, acta de recibo final a satisfacción y formato de compras locales debidamente diligenciado con soporte de cumplimiento -SUPERVISOR Leidy Nataly Millán Cipamocha.

Programa:

Registro Presupuestal: **318** Vigencia Registro: **2026** CONVENIO : CO1.PCCNTR.8395447/3349

Detalle Orden

Imputación Presupuestal	Valor
0306 - 8.3.22.1.700.4 - 1944	206.858.256,50
	$ 206.858.256,50

Detalle Liquidación

Descripción	%	V. Base	Valor

$ 206.858.256,50

Afectación Contable

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
2401020110	0.00	206.858.256.50	Proy / Inv - Otros Conceptos
55010601	206.858.256.50	0.00	Bienes y Servicios educación / Sector Central
	206.858.256,50	206.858.256,50	

JUAN CARLOS ALFONSO CETINA
Secretario de Hacienda

DIANA MARCELA GARCIA GOMEZ
Subdirección Central de Cuentas

CARLOS IVAN LOPEZ CARDENAS
Subdirección de Contabilidad

REVISADO POR
Subdirección Central de Cuentas